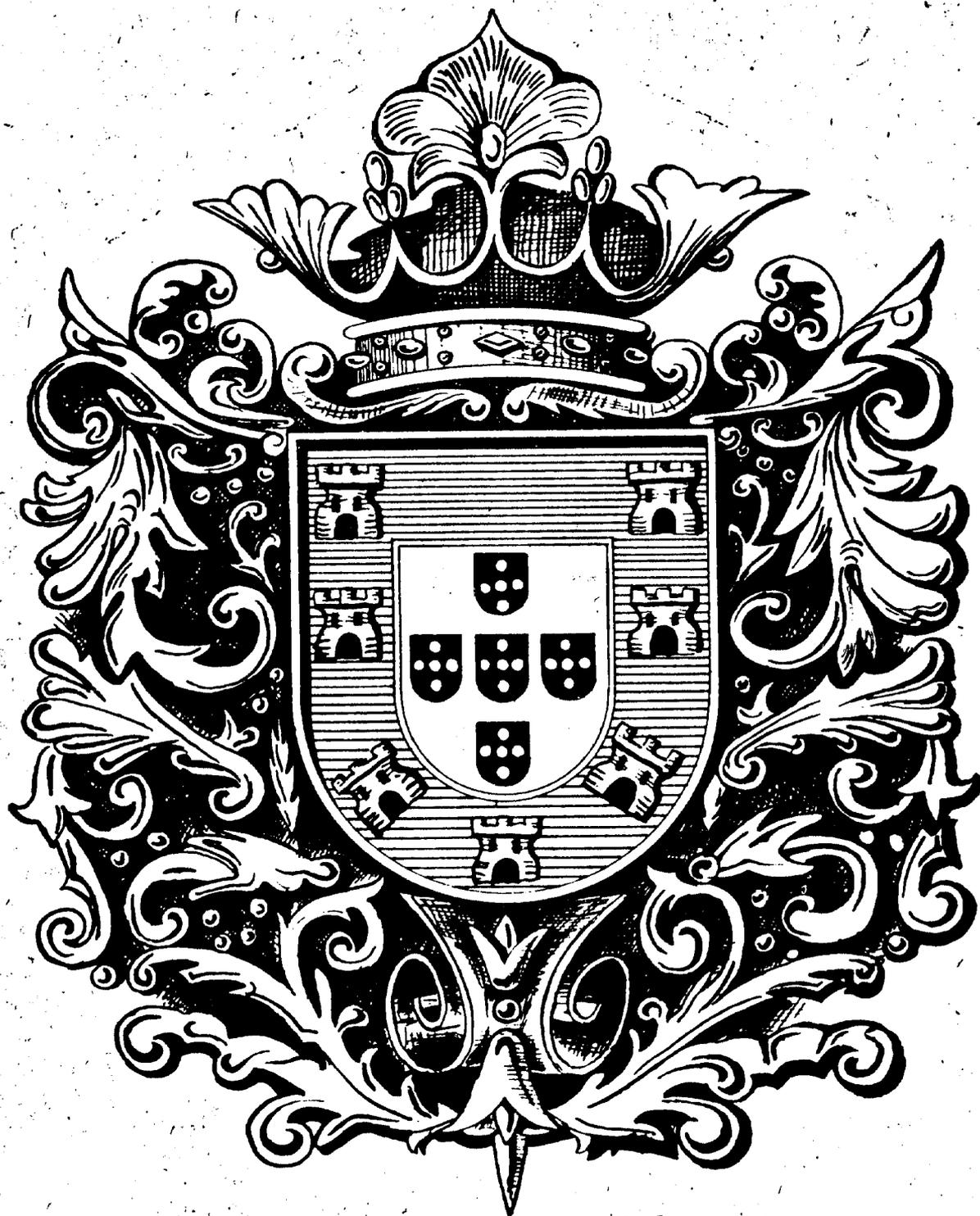


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.128

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1967

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

Manuel Castaño Navarro

Contratista de Obras

Calle Velarde n.º 12 - Telf. 3827 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN



OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

20 de Julio 1967

396

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde-Presidente acctal. del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

HACE SABER

Que por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia en su sesión celebrada el día 11 del actual, se aprobó expediente de habilitación y suplementos de créditos dentro del actual Presupuesto Especial del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, quedando expuesto al público en la Intervención de Fondos, durante el plazo de quince días, a los efectos determinados en el número 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta, 14 de Julio de 1967.

Firmado: Eduardo Hernández Lobillo.

397

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Por el presente se requiere a Aluch Mohamed Urriagli, hijo de Mohamed y Urriagli, de unos veinticuatro años de edad, natural de Villa Alhucemas y vecino de Tánger, soltero, vendedor, para que haga efectivas la mitad de las costas procesales, causadas en la causa que se le siguió en el Juzgado de Ceuta bajo el número 70 de 1967 por uso de documento de Identidad de otra persona, a que ha sido condenado por sentencia firme dictada en dicha causa por la

Ilustrísima Audiencia de Cádiz, de fecha veintiuno de Junio de mil novecientos sesenta y siete.

Ceuta 11 de Julio de 1967.

El Magistrado Juez,
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

398

EDICTO

Por el presente se notifica a los herederos de Mohamed Alu Mechi, que por sentencia firme dictada por la Iltra. Audiencia de Cádiz, de fecha 22 de junio de mil novecientos sesenta y siete, dictada en causa número 180 de 1966 por homicidio, contra Layasi Ahmed Abderrahmán, ha sido condenado el mismo a que los indemnice en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Ceuta 11 de junio de 1967.

El Magistrado Juez,
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

399

EDICTO

Por el presente se hace saber a Amar Ben Maimón Ben Amar, cuyo último domicilio era en el Príncipe y actualmente se desconoce su paradero, en el sumario que bajo el número 37/58 se instruyó en este Juzgado por el delito de Robo, que por auto de fecha siete del actual, dictado en dicha causa por la Iltra. Audiencia Provincial de Cádiz se ha declarado extinguida su responsabilidad penal por la mencionada causa, por remisión de la condena cuyo cumplimiento estaba en suspenso por aplicación de los beneficios del Decreto de Indulto de 31-10-58.

Dado en Ceuta, a 15 de Junio de 1967.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

400

REQUERIMIENTO

Por medio de la presente se requiere a Amar Solimán Tuzani, que tiene su actual residencia en Tetuán, a fin de que en el término de tres audiencias satisfaga la multa de cinco mil pesetas, que le fué impuesta en la causa número 291/1966 seguida contra el mismo por el delito de Robo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica sufrirá un arresto sustitutorio de sesenta días.

Dado en Ceuta a 15 de Julio de mil novecientos sesenta y siete.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

401

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 307 de 1967 sobre apropiación de un reloj «Cyma» de oro, ha acordado notificar a un marinero que el día 11 de mayo pasado, sobre las 4 horas, se hallaban en la Sala de Fiestas «Constantinopla» buscando, en unión de otros, un reloj, al parecer de oro, marca «Cyma», con cadena del mismo metal, la sentencia dictada con fecha 6 del actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Mohamed Abselám Honsi, como autor de una falta de hurto, ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor y pago de costas; para el cumplimiento de esta pena, se le abonan los dos días que ha estado detenido, y por tanto, deberá cumplir tres días.—Notifíquese esta sentencia al propietario del reloj del cual se le hará entrega, previas las formalidades legales.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 6 de julio de 1967.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

402

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de

faltas número 320 de 1967, sobre estafa, ha mandado citar a Tuhami Tuhami Abdelkrím, de 27 años, casado, vendedor, natural de Ceuta, hijo de Tuhami y de Rahma, con domicilio en «El Tarajal», (barracones), para que el próximo día veintiocho del actual a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 12 de Julio de mil novecientos sesenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo

403

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas núm. 282 de 1967 sobre daños contra Mohamed Alí Mohamadi, de 30 años, soltero, hijo de Alí y Rahma, natural de Villa Alhucemas, vecino de dicha localidad en la Kabila de Beni Taft, domiciliado en calle Claudio Vázquez de Ceuta, accidentalmente cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a trece de Junio de mil novecientos sesenta y siete.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

404

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio y de faltas número 268 de 1967 sobre hurto, ha acordado notificar a Antonio Grijalbo Sangalo, de 27 años, soltero, camarero, hijo de Saturnino y de Juana, natural de Monteagudo, (Navarra), domiciliado en esta Ciudad en Grupos General Manzanera,

199, Portón 20, hoy en ignorado paradero, la sentencia dictada y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: **FALLO:** Que debo condenar y condeno a Antonio Grijalbo Sangalo, como autor de una falta de hurto, ya definida, a la pena de diez días de arresto menor, a que indemnice a Antonio Rebolledo Gómez en la suma de **cuatrocientas noventa pesetas**, y pago de costas.—Para el cumplimiento de esta pena se le abona el tiempo que ha estado privado de libertad, teniendo cumplido, pues, esta pena, y entreguese definitivamente la cantidad que obra provisionalmente en poder de Antonio Rebolledo.—Notifíquese esta resolución a Antonio Grijalbo, por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 10 de junio de 1967.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

405

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en jui-

cio de faltas número 298 de 1967 sobre hurto, ha acordado notificar a Mustafa Enfedal Seidi de 18 años, soltero, marinero-pescador, natural de Tánger, (Marruecos), hijo de Enfedal y de Fatma, domiciliado en dicha Ciudad, calle Schaf, S/n., actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha doce del actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: **FALLO:** Que debo condenar y condeno a Mustafa Enfedal Seidi, como autor de una falta de hurto, ya definida, a la pena de tres días de arresto menor, a que indemnice a Ahmed Chaib Fedil Bufragi en la suma de **mil doscientas pesetas** y costas.—Para la extinción de la pena impuesta al condenado Mustafa Enfedal Seidi, le servirá de abono los tres días que ha estado privado de libertad por razón de estos autos, por lo que deja extinguida la pena impuesta.—Notifíquese esta sentencia al condenado, por edicto que se insertará en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 12 de julio de 1967.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43.



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al TRES % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

B

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____

Ar
Dire
PA I